

**EXPEDIENTE N° (024/2016)**

**FECHA: 25 de abril de 2017**

## **INFORME FINAL**

### **DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Psicología
<b>Universidad</b>	Universitat de les Illes Balears
<b>Menciones / Especialidades</b>	No procede
<b>Centro</b>	Facultad de Psicología
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro</b>	Presencial

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios del título se ha implantado, en general, de forma adecuada aunque se han detectado algunas divergencias entre la memoria de verificación (MV) y las guías docentes de las asignaturas en el tipo de actividades formativas y su distribución.

En la previsión de acciones de mejora del título (informe de autoevaluación, IA, p. 5) se comenta que una asignatura de formación básica (Estructura y función del cuerpo humano), común de rama como consta en la MV, adaptará sus contenidos al Grado de Psicología (p. 5 del IA y pp. 101-104 de la MV). Sería conveniente comentar las razones que justifican este cambio, sus posibles repercusiones y el calendario previsto.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGQ, en catalán) revisa y actualiza el perfil de egreso del alumnado. Sin embargo, egresados y empleadores demandan la inclusión en el perfil de egreso de competencias de carácter profesional. Parece necesario potenciar la adquisición de competencias relacionadas con los ámbitos específicos de actuación del psicólogo.

Los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical, responsabilidad del Consejo de Estudios del Grado, son adecuados para los fines que persiguen. El trabajo conjunto del Consejo de Estudios y de la CGQ ha resultado en una mejora progresiva de los indicadores de satisfacción de los estudiantes con los procedimientos y las actividades de evaluación, la carga de trabajo o la coordinación entre asignaturas, en los años de implantación del título.

Los procesos de admisión son públicos, accesibles, se ajustan a los recogidos en la MV y a la normativa vigente. El número de estudiantes de nuevo ingreso es ligeramente superior al previsto en la MV.

Se valora positivamente la oferta de cursos niveladores (cero) en materias de Psicobiología o Estadística (IA, p. 11) para nivelar los conocimientos y habilidades de los estudiantes de nuevo ingreso. Sería conveniente que esta información fuera accesible en la página web del Grado. No es posible encontrarla, ni tampoco en la de la UIB, en la que sí aparece información sobre formación complementaria de otros grados ([http://estudis.uib.cat/Formacio-complementaria/preparacio\\_grau/](http://estudis.uib.cat/Formacio-complementaria/preparacio_grau/)).

En resumen, la gestión e implantación del título es adecuada, en términos generales, en cuanto a la coordinación docente y la aplicación de normativas académicas. Es necesario mejorar la actualización del perfil de egreso, potenciar la adquisición de competencias de carácter profesional, aclarar las razones del cambio de la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano e incluir información sobre los cursos niveladores, si todavía se ofertan.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el título que ofrece la página web (estructura y características del programa formativo, guías docentes y horarios, resultados, etc.) es adecuada y fácilmente accesible.

Las guías docentes de las asignaturas y otra información relevante del título se publican en la página web y están actualizadas. Sin embargo, hay algunos aspectos que podrían mejorarse:

1) La lengua vehicular de la UIB es el catalán, aunque no tiene una normativa respecto a las lenguas oficiales. Cada profesor puede impartir su asignatura en catalán, castellano o inglés, con la única salvedad de que la guía docente de la asignatura se ha de publicar en el mismo idioma en que se realiza la docencia. En la página web figura que los idiomas en los que se imparte el título son catalán, castellano e inglés, con un enlace a las guías docentes de las asignaturas en las que se especifica el idioma en el que se realiza la docencia. Este enunciado general induce a confusión ya que solo una asignatura se imparte en inglés (English for Health and Behavioural Sciences).

2) No consta información en la página web sobre los cursos niveladores que se ofrecen a los alumnos de nuevo ingreso (primer año) (p. 11 del IA).

La estructura de las guías docentes es uniforme y la información que contienen es bastante completa. De cada asignatura se pueden consultar las guías docentes del curso actual y de cursos anteriores. En algunas guías todavía falta un breve CV del profesorado que imparte la docencia. Este aspecto ya se incluyó como recomendación en el informe de seguimiento de la AQUIB del curso 2012-13 y todavía no se ha subsanado.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universitat de les Illes Balears (UIB) cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad (Sistema de Garantía Interna de la Calidad, SGIC) formalmente establecido e implantado, que se adapta a las peculiaridades de cada grado. El grado de Psicología cuenta con una CGQ que recoge toda la información relevante del título (informes de encuestas, datos, estadísticas, quejas, sugerencias, etc.), la analiza y propone actuaciones para mejorar su calidad. Además, la CGQ recoge y analiza información cuantitativa y cualitativa sobre las cargas de trabajo por asignatura y semestre, lo que ayuda a tener una radiografía más completa del funcionamiento de la titulación. En la página web del Centro se ofrece información sobre la composición de la CGQ, sus funciones y los resultados de los diferentes informes anuales de seguimiento y evaluación internos.

Sería conveniente recoger información de la satisfacción de los empleadores con el título, así como dar mayor visibilidad a la información relacionada con la CGQ, con el SGIC de la UIB y las políticas de calidad del Centro y la Universidad. Actualmente se accede a ella a partir de la pestaña de "Resultados" y la información se limita a la reseñada en el párrafo anterior.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado que imparte docencia en el título es suficiente y posee un buen nivel de cualificación académica. Durante la implantación del título la plantilla de profesorado ha ido aumentando y casi se ha duplicado el número de profesores que imparten docencia, de 33 profesores en el curso 2009-10, a 61 en el curso 2014-15. El aumento se ha producido, sobre todo, en las figuras de profesorado estable. Un 66% del profesorado que imparte docencia en el título es estable y

tiene dedicación completa. En la memoria de verificación estaba previsto llegar al 60% de profesorado funcionario, pero no se ha podido alcanzar este porcentaje (actualmente es del 50%) debido a "restricciones presupuestarias que han impedido la dotación de nuevas plazas" (p. 23 IA).

Se ha producido un notable incremento en el número de quinquenios docentes (de 34 a 133 en el período 2009-2015) y de tramos de investigación (de 18 a 67 en el mismo período), lo que es muestra del dinamismo y la actualización docente y científica del profesorado. La participación del profesorado en programas de formación docente es buena. Entre 2009-10 y 2014-15 el profesorado ha participado en 22 proyectos de mejora o innovación docente y 56 profesores han recibido o impartido cursos de actualización docente y metodológica.

La ratio alumno/profesor es adecuada (5,8 en el curso 2014-15). Todas las asignaturas de primer curso tienen como responsable a un CU o TU. La única excepción es la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano, en la que no consta el responsable y la docencia se imparte por diferentes figuras de profesorado no funcionario.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal administrativo y de apoyo a la docencia es adecuado. El equipamiento y los recursos materiales son mejorables. Sería conveniente aumentar el número de aulas y de espacios de estudio. La UIB se ha comprometido a construir un nuevo edificio, lo que permitiría subsanar estas dificultades, pero hasta el momento no se ha llevado a cabo.

La UIB dispone de servicios generales de orientación profesional y de inserción laboral. La Facultad de Psicología dispone de un Plan de Acción Tutorial (PAT), para la orientación y el apoyo a los estudiantes, que tiene carácter voluntario para los alumnos, que visitan a los tutores bajo demanda. Los estudiantes tienen asignado un tutor de carrera durante su período de estudios en el Grado.

La oferta de convenios de movilidad es suficiente, aunque la demanda de movilidad por parte de los estudiantes es escasa.

Las prácticas externas obligatorias se realizan al amparo de convenios de cooperación educativa entre empresas/instituciones y la UIB. La oferta es suficiente y los procedimientos de selección transparentes. El procedimiento de seguimiento y evaluación es adecuado, en general. Se ha detectado que, en algún centro, las actividades realizadas por los alumnos durante las prácticas no son adecuadas ni se corresponden con las competencias que se han de adquirir. También es necesario mejorar la coordinación entre el tutor académico y el de centro en algunos casos, especialmente en lo que se refiere a la evaluación de los alumnos.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación se ajustan a los objetivos del título y están recogidos en las guías docentes de forma bastante clara. El Consejo de Estudios es el órgano encargado de la coordinación y control de las asignaturas que conforman el título. En algunas asignaturas se han detectado, durante la visita del panel de expertos, niveles de exigencia dispares, y superiores a los exigidos para el Grado, que deberían ser objeto de análisis y seguimiento para subsanarlos.

El perfil de egreso de los titulados se corresponde al nivel del grado definido por el MECES para este tipo de títulos.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de graduación, eficiencia, rendimiento y abandono son adecuadas y mejores que las previstas en la memoria de verificación (MV). La tasa de eficiencia oscila entre 92,4% y el 96,1% (75% en la MV). La tasa de rendimiento oscila entre el 78,8% y el 86,6% (82% en la MV). La tasa de abandono varía entre el 17,5% y el 25,5% (40% en la MV) y, finalmente, la tasa de graduación presenta porcentajes que varían entre el 58% y el 59,2% (25% en la MV).

Seis asignaturas presentan porcentajes de suspensos superiores al 20% y en dos asignaturas el porcentaje de no presentados es del 25%. El rendimiento en algunas asignaturas es bastante dispar: porcentajes de suspensos superiores al 20% frente a otras con ningún suspenso. Habría que analizar a qué se deben estos datos y buscar soluciones para mejorar el rendimiento y la eficiencia.

La satisfacción general de los estudiantes, profesores y PAS con el título es moderada y positiva (entre 2,80 y 3 sobre 4). Igualmente es moderada la satisfacción de los egresados (6,2 sobre 10). Estos últimos demandan que en la formación se insista más en competencias relacionadas con el ejercicio de la profesión en los diferentes ámbitos de actuación del psicólogo.

La satisfacción de estudiantes y profesores con la organización y planificación del programa formativo, la adquisición de competencias por parte de los alumnos, las prácticas externas, las infraestructuras y los servicios de orientación y apoyo oscila entre moderada y alta, con valores que varían entre 2,61 y 3,56 (sobre 4). Hay que destacar que un 70% de los egresados que contestaron la Encuesta anual de inserción laboral (cohorte del curso académico 2012-13) declara que volvería a cursar el Grado de Psicología.

Los datos sobre inserción laboral son escasos y poco representativos. La inserción laboral de los graduados y sus valores son los habituales en el contexto profesional y socioeconómico del título (en general se accede a trabajos que no se corresponden con la formación adquirida).

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB emite un informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

La Facultad de Psicología de la UIB no ha presentado alegaciones o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación de AQUIB, aunque ha presentado un escrito fuera del plazo previsto, en el que comunican que revisarán y estudiarán las recomendaciones establecidas en dicho informe, y se comprometen a implantar las acciones que se acuerden por los organismos reglamentarios pertinentes durante el período 2018-2019.

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Mejorar la actualización del perfil de egreso.

- Potenciar la adquisició de competències de caràcter professional.
- Aclarar les raons del canvi en la assignatura Estructura i funció del cos humà.
- Incloure informació sobre els cursos niveladors, si encara se ofereixen.
- Analitzar el nivell d'exigència de algunes assignatures (molt alt en alguns casos i, al semblar, no tant en altres).
- Revisar i adequar les activitats realitzades pels alumnes durant les pràctiques externes en alguns centres per adequar-les a les competències que han de adquirir.
- Millorar la coordinació entre el tutor acadèmic i el de centre en alguns casos, especialment en el que es refereix a l'avaluació dels alumnes.
- Incloure un breu CV del professorat que imparteix la docència en les guies docents en les que falta.
- Recollir informació de la satisfacció dels empleadors amb el títol.
- Fer més visible la informació relacionada amb la CGQ, amb el SGIC de la UIB i les polítiques de qualitat del centre i la universitat.
- Augmentar el nombre d'aulas i d'espais d'estudi.

El primer seguiment d'aquest títol per part de AQUIB serà ANUAL.

En Palma, a 25 d'abril de 2017

La presidenta de la Subcomissió de Renovació de la Acreditació de les Ramas de Ciències, Ciències de la Salut i Enginyeria i Arquitectura,



María Vallet Regí